

LA PRESENTACIÓN de solicitudes de ayudas ambientales y en energías renovables debe realizarse a lo largo del mes de diciembre. Existen varias opciones en Aragón para solicitar las subvenciones.

Ayudas en medio ambiente y energías renovables en Aragón

●●● **EL GOBIERNO** de Aragón acaba de hacer pública la convocatoria de ayudas medioambientales para el ejercicio de 2007, que ofrecerá subvenciones en siete líneas de acción. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 11 de diciembre de 2006. Además, también tiene abierto el plazo de dos tipos de ayudas a las energías renovables, cuyas solicitudes también deben presentarse a lo largo del próximo mes.

El Boletín Oficial de Aragón (BOA) del 15 de noviembre reco-

ge la Orden, de 7 de noviembre de 2006, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2007 de varias líneas de ayuda. La orden contempla siete líneas de apoyo:

- Inversiones y acciones de desarrollo y ordenación de los montes de propiedad privada.
- Inversiones en medio natural y desarrollo sostenible.
- Subvenciones en materia cinegética y piscícola.
- Ayudas en materia de fomen-



Hay dos tipos de ayudas para energías renovables. HERALDO

A DESTACAR

LA PÁGINA 'WEB' del Servicio de Medio Ambiente de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza recoge, en su apartado de ayudas y subvenciones, las últimas convocatorias: <http://www.camara-zaragoza.com/medioambiente/ayudas.asp>

to de la actividad económica del reciclado.

- Fomento de actividades e inversiones en formación.
- Difusión y sensibilización ambiental dirigidas a entidades sin ánimo de lucro adheridas a la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA).
- Subvenciones en materia de minimización de residuos y emisiones a la atmósfera y en materia de actividades e inversiones dirigidas a la mejora de la gestión medioambiental.

Asimismo, también se han aprobado otras ayudas en materia de energías renovables. Por una parte, se han convocado, para el ejercicio 2006, subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía, y aprovechamiento de energías renovables.

ENERGÍA

Podrán ser objeto de la subvención, para el ahorro y eficiencia energética, las actividades de industria, transporte, edificación, servicios públicos y transformación de la energía. En el campo del fomento de las energías renovables, el apoyo se destina a las áreas de biomasa, solar térmica y solar fotovoltaica aislada.

Sólo podrán ser objeto de subvención las actuaciones realizadas y efectivamente pagadas entre el 1 de enero de 2006 y 29 de junio de 2007, y que se localicen en el territorio de la Comunidad de Aragón. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 15 de diciembre de 2006.

Por otro lado, se han convocado para el ejercicio 2007 subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras energéticas. El plazo para presentar las solicitudes de estas subvenciones finaliza el 30 de diciembre de 2006.

●●● **LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA** ELABORA ESTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE SU SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE